

CERTIFICADO SOBRE EL SISTEMA INTEGRAL PARA LA PREVENCION Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS SIPLA

SKY FORWARDER S.A.S. Nit. 900.041.757-7

Sociedad debidamente constituida y establecida de conformidad con la Ley Colombiana con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., en la Cra. 106 No 15 – 25 Manzana 24 Int. 138,139 y 140 Zona Franca, certifica:

Como parte de las mejores prácticas empresariales y en cumplimiento de la normatividad vigente ha adoptado un Sistema Integral para la Prevención y Control del Lavado de Activos en adelante SIPLA, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Circular No. 170 del 2002 emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Este sistema hace parte de la cultura organizacional mediante la adopción de políticas, procedimientos y controles orientado a la debida diligencia para vinculación, mantenimiento y segmentación de contrapartes, monitoreo de operaciones, capacitación al personal, identificación de actos y comportamientos ilícitos, de operaciones inusuales a partir de señales de alerta y reporte de operaciones sospechosas a la autoridad competente (UIAF), afianzando la transparencia, credibilidad y confianza en todas sus relaciones con sus contrapartes.

Para el desarrollo de las funciones establecidas por las normas legales, la Junta Directiva de **SKY FORWARDER S.A.S.**, ha designado un Oficial de Cumplimiento de alto nivel, con capacidad decisoria, disposición de recursos tecnológicos, físicos y humanos necesarios y apoyo por parte de la Gerencia.

Cualquier información adicional puede contactarse al correo unidaddecumplimiento@lemco.co.

Jorge Enrique Mendez Capacho Representante Legal

Diana Milena Vaca Solano Oficial de Cumplimiento



CERTIFICADO SOBRE EL SISTEMA INTEGRAL PARA LA PREVENCION Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS SIPLA

SKY INDUSTRIAL S.A.S. Nit. 900975788-3

Sociedad debidamente constituida y establecida de conformidad con la Ley Colombiana con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., en la Cra. 106 No 15 – 25 Manzana 24 Int. 138,139 y 140 Zona Franca, certifica:

Como parte de las mejores prácticas empresariales y en cumplimiento de la normatividad vigente ha adoptado un Sistema Integral para la Prevención y Control del Lavado de Activos en adelante SIPLA, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Circular No. 170 del 2002 emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Este sistema hace parte de la cultura organizacional mediante la adopción de políticas, procedimientos y controles orientado a la debida diligencia para vinculación, mantenimiento y segmentación de contrapartes, monitoreo de operaciones, capacitación al personal, identificación de actos y comportamientos ilícitos, de operaciones inusuales a partir de señales de alerta y reporte de operaciones sospechosas a la autoridad competente (UIAF), afianzando la transparencia, credibilidad y confianza en todas sus relaciones con sus contrapartes.

Para el desarrollo de las funciones establecidas por las normas legales, la Junta Directiva de **SKY INDUSTRIAL S.A.S.**, ha designado un Oficial de Cumplimiento de alto nivel, con capacidad decisoria, disposición de recursos tecnológicos, físicos y humanos necesarios y apoyo por parte de la Gerencia.

Cualquier información adicional puede contactarse al correo unidaddecumplimiento@lemco.co.

Jorge Enrique Mendez Capacho Representante Legal Diana Milena Vaca Solano Oficial de Cumplimiento



CERTIFICADO SOBRE EL SISTEMA INTEGRAL PARA LA PREVENCION Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y FINANCIAMIENTO DE LA PROLIFERACION DE ARMAS DE DESTRUCCION MASIVA SIPLAFT

SKY LOGÍSTICA INTEGRAL S.A.S. Nit. 900.714.469-1

Sociedad debidamente constituida y establecida de conformidad con la Ley Colombiana con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., en la Cra. 106 No 15 – 25 Manzana 24 Int. 138,139 y 140 Zona Franca, certifica:

Como parte de las mejores prácticas empresariales y en cumplimiento de la normatividad vigente ha adoptado un Sistema Integral para la Prevención y Control del Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en adelante SIPLAFT, dando cumplimiento a lo dispuesto en la **Resolución No. 74854 del 2016 emitida por la Superintendencia de Transportes.**

Este sistema hace parte de la cultura organizacional mediante la adopción de políticas, procedimientos y controles orientado a la debida diligencia para vinculación, mantenimiento y segmentación de contrapartes, monitoreo de operaciones, capacitación al personal, identificación de actos y comportamientos ilícitos, de operaciones inusuales a partir de señales de alerta y reporte de operaciones sospechosas a la autoridad competente (UIAF), afianzando la transparencia, credibilidad y confianza en todas sus relaciones con sus contrapartes.

Para el desarrollo de las funciones establecidas por las normas legales, la Junta Directiva de **SKY LOGÍSTICA INTEGRAL S.A.S.**, ha designado un Oficial de Cumplimiento de alto nivel, con capacidad decisoria, disposición de recursos tecnológicos, físicos y humanos necesarios y apoyo por parte de la Gerencia.

Cualquier información adicional puede contactarse al correo unidaddecumplimiento@lemco.co.

Jorge Enrique Mendez Capacho Representante Legal Diana Milena Vaca Solano Oficial de Cumplimiento